

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE DISEÑO SUSTITUCIÓN MONITORES CLASE DE SEGURIDAD (CLASE 1E) DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA RADIACIÓN Y DE LA REVISIÓN ASOCIADA DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD DE C. N. VANDELLÓS II**

Con fecha 22 de abril de 2013, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se recibió en el CSN (nº de registro de entrada 41337), con su escrito de fecha 22 de abril de 2013, la solicitud de aprobación de la propuesta de modificación de diseño de refª PCD-V/21232-3, presentada por el titular de la central nuclear de Vandellós II. Dicha solicitud se ha presentado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y radiactivas en vigor.

La citada solicitud incluye la propuesta de cambio del Estudio de Seguridad asociada a la citada modificación de diseño, de acuerdo con la condición 3.2 de la autorización de explotación en vigor.

La modificación consiste en la sustitución de monitores de radiación de clase de seguridad del sistema de vigilancia de la radiación de C. N. Vandellós II por un modelo actual suministrado por el mismo fabricante que los de origen, debido a la obsolescencia de los monitores actualmente existentes.

La modificación mencionada implica la modificación, a su vez, del Estudio de Seguridad en los capítulos relativos a salvaguardias tecnológicas (capítulo 6), instrumentación y control (capítulo 7), sistemas auxiliares (capítulo 9), sistema de vapor y conversión en potencia (capítulo 10), tratamiento de desechos radiactivos (capítulo 11) y protección contra la radiación (capítulo 12).

Posteriormente, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, el titular remitió al CSN la carta de referencia CNV-L-CSN-5970 "Análisis del impacto en la generación de hidrógeno en contención como consecuencia de la modificación de diseño de refª.- PCD-V/21232-3 "Sustitución de monitores clase del SVR", que fue recibida en el CSN con fecha de 7 de noviembre de 2013 (nº de registro 43677). Esta carta contiene información complementaria a la evaluación de seguridad que incluye el informe soporte de la modificación objeto de la solicitud del titular.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 20 de noviembre de 2013, ha estudiado la solicitud del titular, así como los informes que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Las modificaciones incorporadas en la propuesta de cambio del Estudio de Seguridad asociadas a la sustitución de monitores de clase de seguridad del sistema de vigilancia de la radiación, se incorporarán al documento en la revisión preceptiva del mismo que se lleve a cabo tras la finalización de la 19 parada de recarga de combustible.

Madrid, 20 de noviembre de 2013

EL PRESIDENTE

  
Fernando Marti Scharffhausen

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL  
**SALIDA 9304**  
Fecha: 21-11-2013 13:47

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. MADRID